



GARRAY

Aprobado, con carácter provisional, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de julio de 2025, el Padrón de la tasa de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al Primer Semestre de 2025. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 3 de julio de 2025. – La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

1539

BOPSO-78-11072025